JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA

Que evaluada por parte de la Dependencia competente la hoja de vida del señor **LUIS TRUJILLO ESCORCIA,** identificada con cédula de ciudadanía con número 1,043,874,312 expedida en el municipio de Palmar de Varela - Atlántico, acorde con los requisitos exigidos en los estudios previos y los documentos allegados, la referida cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LA ENTIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS QUE RESPALDEN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN DEL PAP.".**

La entidad verifico que a la fecha la referida no reporta antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas.

Se expide en Palmar de Varela, el veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

ORIGINAL FIRMADO
EVANGELINA MIRANDA CONTRERAS
Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana
de la Dirección Distrital de Liquidaciones